



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 375ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 375ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta el 23 de mayo del 2022, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe Departamento Comunicaciones, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Jefe Gabinete Alcalde SPA, don Jonathan Heredia A.
- Directora Planificación IMSPA, doña Ana María Lemus.
- Profesional DOH Ministerio de Obras Públicas, don Erick Núñez Fernández.
- Profesional Gobierno Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional SECOPLAC IMSPA, don Jaime Coria Gavia.
- Periodista Municipalidad de SPA, don Alex Ramos Muñoz.
- Camarógrafo Municipalidad de SPA, don Aaron Durán Vidal.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16576-22 – 16584-22):

ACUERDO 16576-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación del señor Consejero Regional **PATRICIO TAPIA JULIO** en sustitución del señor Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez, en la **Reunión de Integración Municipios Corredor Bioceánico**, a realizarse en el Estado Campo Grande, Brasil el jueves 26 y viernes 27 de mayo de 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO

MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16577-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40038061-0, **"REPOSICION MODULOS DE OSMOSIS INVERSA APR SAN PEDRO DE ATACAMA"**, por un monto F.N.D.R. año 2022 **M\$1.242.803.-** y monto total F.N.D.R de **M\$2.925.871.-** (Valores Ficha IDI). El proyecto fue recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. La aprobación incide en Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, expresándose de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.242.803
	5		Máquinas y Equipos	1.242.803
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.242.803
	2		Inversión	-1.242.803

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.3.16577-22.001 "Ficha CORE – Informe Pertinencia".

ACUERDO 16578-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Proyecto C. BIP 40037997-0, **"RECUPERACIÓN LIMPIEZA SECTOR BASURAL LA CHIMBA ANTOFAGASTA"**, aprobada con un monto total F.N.D.R. año 2022 de M\$1.742.013.-

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16425-22, adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

ACUERDO 16579-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad de la miembros no inhabilitados, **APROBAR** el traspaso de **M\$1.727.257.-** con cargo al **5% EMERGENCIA del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, la que faculta traspasar recursos a la Subsecretaría del Interior para enfrentar situaciones de emergencia, a fin de financiar las acciones

descritas en la iniciativa “**LIMPIEZA CALLES ALEDAÑAS AL BASURAL DE LA CHIMBA**”.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	MERINO		

Ver Anexo E375.2.16579-22.002 “Ficha CORE – Informe Pertinencia”.

ACUERDO 16580-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -SUBDERE-Seremía de Bienes Nacionales y Municipalidad de Antofagasta para solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta el estado de avance del proyecto de formulación del proyecto de depósito de residuos de construcción (RESCON) para la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16581-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**AUMENTAR** el subtítulo 24-03 “Transferencias corrientes” y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 “Iniciativas de Inversión” con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyecto “Subsidio para reducir Lista de Espera en Instalación de Catéter con Reservorio a Pacientes que Requieren Tratamiento de Quimioterapia en Región Antofagasta”. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250
	3		A Otras Entidades Públicas	191.250
		110	Servicio de Salud – Aplicación letra G) Numeral 2.3 de la glosa 02	191.250
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-191.250
	2		Inversión	-191.250

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

Ver Anexo E375.4.16581-22.003 "Modificación Marco 7".

ACUERDO 16582-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**AUMENTAR** el subtítulo 24-03 "Transferencias corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyectos de subsidio de Mantenimiento de Parques.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.259
	3		A Otras Entidades Públicas	1.000.259
		010	Subsidios de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	1.000.259
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.000.259
	2		Inversión	-1.000.259

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16582-22.004 "Modificación Marco 7".

ACUERDO 16583-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta** y los marcos que la componen año 2022, según el siguiente detalle:

-**CREAR** el subtítulo 26-02 "Otros Gastos Corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1º Juzgado de Letras Civil de Santiago. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-70.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	70.000

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16583-22.005 "Modificación Marco 7".

ACUERDO 16584-22 (S.EXTRA.375.23.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa Fondo de Emergencia Transitorio FET del Gobierno Regional de Antofagasta año 2022** y los marcos que la componen, según el siguiente detalle:

-**AUMENTAR** el subtítulo 33 "Transferencias de Capital" y **REBAJAR** el subtítulo 31-02 "Iniciativas de Inversión", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear proyectos de fomento al empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA 50 FET FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Fondo de Emergencia FET, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-723.135
	2		Inversión	-723.135
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	723.135

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la cual forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°16565-22, adoptado en la 705ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo E375.4.16584-22.006 "Modificación Marco 7".

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1335407-1c71bf en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>